

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
PRODECH/OP/06/2024**

Página 1 de 5

DICTAMEN NUMERO PRODECH/UI/DOP/006/2024
Chihuahua, Chih, 20 de junio del 2024

Ing. Alejandro Jaschack Jaquez

Presidente del Comité Único Interdisciplinario en
Materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas
Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 22 Fracción IV y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Ley), y artículos 70, 72 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Reglamento), atentamente le solicito:

Se sirva someter a consideración de los integrantes de este Comité Único Interdisciplinario en Materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas, el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaborado por esta Unidad, mismo que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, lo cual hago en los términos siguientes:

I.- De conformidad con el artículo 79, fracción I del Reglamento de la Ley, la reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio es la siguiente:

1. Con fecha de **1 de junio del 2024** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **PRODECH/OP/06/2024**.
2. Con fecha **5 de junio de 2024** a las 9:00 horas se llevó a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos donde acudieron las siguientes participantes: Gameros Y Luevano, S.A. de C.V., Infraestructura global pabe S.A. de C.V., Arq. Mario Loera Juarez, CICMA construcciones S.A. de C.V. y el C. Alejandro Enrique Loweree Hernández.
3. Con fecha **7 de junio de 2024** a las 10:00 horas se realizó la Junta de Aclaraciones atendiendo las empresas Arq. Mario Loera Juárez, Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V. en asociación con Construcción y Dirección, S.A. de C.V., CICMA Construcciones, S.A. de C.V., Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V. y la empresa AXIS Arquitectura, S.A. de C.V. se recibieron solicitudes y así mismo, el área requirente no presenta aclaraciones de los requisitos establecidos en las bases licitatorias.
4. Con fecha **14 de junio del 2024** a las 10:00 horas se realizó el Acto de presentación y apertura de propuestas, del cual se levantó el acta correspondiente, misma que obra en copia simple en poder de los integrantes de este Comité, atendiendo a la sesión las empresas: Grupo Constructor STORHET, S.A. de C.V., Arq. Mario Loera Juárez, Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V., CICMA Construcciones, S.A. de C.V., Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V., Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V., Stahl Construcciones, S.A. de C.V.,
5. El día **24 de junio de 2024** a las 14:00 horas queda establecida la fecha para la emisión del Fallo, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

6. En el lapso comprendido del **17 de junio del 2024 al 20 de junio del 2024** se llevó a cabo el “análisis detallado” de las propuestas.

II. De conformidad con el artículo 79, fracción II del Reglamento de la Ley, el nombre de los contratistas cuyas propuestas han sido aceptadas y/o desechadas.

Relativo a la documentación legal distinta a las proposiciones técnicas y económicas, todas las propuestas recibidas cumplen con lo solicitado en las bases licitatorias:

DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES	PROPUESTA
CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.	ACEPTADA
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.	ACEPTADA
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ARQ. MARIO LOERA JUAREZ	ACEPTADA

Relativo a las propuestas técnicas se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS	PROPUESTA
CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.	ACEPTADA
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.	ACEPTADA
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ARQ. MARIO LOERA JUAREZ	ACEPTADA

Relativo a las propuestas económicas se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	PROPUESTA
CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA
VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTA
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.	ACEPTADA
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.	ACEPTADA
ARQ. MARIO LOERA JUAREZ	NO SE ACEPTA

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
PRODECH/OP/06/2024**

Página 3 de 5

De las propuestas económicas presentadas ninguna supera el presupuesto base:

EMPRESA	Propuesta sin incluir IVA
CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,220,001.59
STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,197,629.23
GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.	\$3,157,523.41
INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.	\$2,954,488.86

II.1. La relación del licitante (contratista) cuyas proposiciones **fueron desechadas**, es la siguiente:

II.1.1- En relación a las proposiciones de la empresa **GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, la moral no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Licitatorias relativa a la **propuesta Económica**, ya que el monto de la propuesta económica rebasa el quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base, por ello **se desecha** la citada.

II.1.2- En relación a las proposiciones de la empresa **VALUACION Y SERVICIOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.**, la moral no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Licitatorias relativa a la **propuesta Económica**, ya que el monto de propuesta económica rebasa la suficiencia presupuestal otorgada por el organismo, por ello **se desecha** la citada proposición.

II.1.3- En relación a las proposiciones de la empresa **ARQ. MARIO LOERA JUAREZ** ,, la moral no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Licitatorias relativa a **"Análisis detallados de los precios unitarios de todos los conceptos anotados en la Forma ECO-05**, ya que presenta las pruebas de laboratorio dentro del análisis, debiendo indicarlo en los precios indirectos, por ello **se desecha** la citada proposición.

El análisis detallado de las propuestas se realizó conforme lo establecido en los artículos 72 y 73 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

II.2.- La relación de los licitantes (contratistas) cuyas proposiciones **fueron aceptadas** por resultar solventes, son las siguientes:

II.2.1.- Se **acepta** la proposición técnica y económica de la empresa **CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, la cual, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias, resultando solvente su propuesta.

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
PRODECH/OP/06/2024**

Página 4 de 5

II.2.2.- Se **acepta** la proposición técnica y económica de la empresa, **STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, la cual, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias, resultando solvente su propuesta.

II.2.3.- Se **acepta** la proposición técnica y económica de la empresa, **GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.**, la cual, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias, resultando solvente su propuesta.

II.2.4.- Se **acepta** la proposición técnica y económica de la empresa, **INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.**, la cual, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias, resultando solvente su propuesta.

Se anexa cuadro comparativo del Análisis detallado de las propuestas de los licitantes de la documentación legal, técnica y económica.

III. De conformidad con el artículo 79, fracción IV del Reglamento de la Ley, se señalan los lugares que ocupan los contratistas cuyas propuestas se consideraron solventes, de menor a mayor:

No.	EMPRESA	Propuesta sin incluir IVA
1	INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V.	\$2,954,488.86
2	GRUPO CONSTRUCTOR STORHET S.A. DE C.V.	\$3,157,523.41
3	STAHL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,197,629.23
4	CICMA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$3,220,001.59

III. De conformidad con el artículo 79, fracción IV del Reglamento de la Ley, se emite el siguiente acuerdo:

Se propone adjudicar el contrato que deriva de la Licitación Pública Nacional PRODECH/OP/06/2024, relativo a los trabajos: **“ELABORACIÓN DE RAMPAS, COLOCACIÓN BOTES DE BASURA, SEÑALAMIENTOS VIALES E INSTALACIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚS DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE CAMELLONES EXISTENTES EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**” a la persona moral denominada INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE S.A. DE C.V., por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo, con un monto de: **\$2,954,488.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SINCUENTA Y CATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que, el mismo cumple con el criterio binario de evaluación establecido en las Bases, quien se considera reúne la

**DICTÁMEN TÉCNICO PARA EMITIR FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
PRODECH/OP/06/2024**

Página 5 de 5

solvencia legal, técnica y económica requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos todos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El plazo de ejecución estimado es de **120** días naturales.

Se contempla anticipo del 30% (**treinta por ciento**) de acuerdo al numeral 2.7 de las Bases licitatorias.

El presente dictamen se elabora y aprueba para todos sus efectos legales, el día 20 de junio de dos mil veinticuatro, por quien lo suscribe.

A T E N T A M E N T E

**PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**

UNIDAD DE INGENIERÍA

**William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex**


Ing. Mario Alan Corral Torres.

Titular de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento.